

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TOSHAGUA S.A.

1. En mi calidad de Comisaria de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TOSHAGUA S.A., del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 y demás normativas anexadas de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he revisado la información contable financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y en funcionamiento de la organización.
2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
3. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Un resumen de la estructura financiera de la Compañía es como sigue:

	<u>Año 2019</u>
	U.S. miles de dólares
Activos	5,980.21
Pasivos	4,220.88
Patrimonio	1,759.33
Resultado Integral del año	246.25

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TOSHAGUA S.A. al 31 de diciembre de 2019 el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
6. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TOSHAGUA S.A. y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.

Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes en este año, se observó que la Compañía realizó algunos movimientos económicos, donde su fuente de ingreso es la aportación que mensualmente efectúan sus socios por cuotas fijas establecidas en junta general, de las mismas que se devengan los gastos que se generaron durante todo el ejercicio económico; teniendo en consideración que el dinero recaudado es depositado en la Cuenta Corriente de la Compañía, y los egresos son cancelados mediante cheque de la misma.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Este informe es todo en cuanto puedo describir de las funciones realizadas como Comisaria.

Atentamente,



Ing. Marilyn Intriago Cuavoy
Comisaria

Tosagua,, 28 Febrero de 2020